



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.205.r

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS JULIO
ESPINOZA ZAMBRANO Y
OTRO.

LAJA, 17 de junio 2015.

VISTOS:

1. Informe N° 136 de fecha 12.06.15 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Oficio N° 83 de fecha 11.06.15 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias a los funcionarios que se señalan, Auxiliares de Servicios de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", por realizar trabajos de pintura, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones de junio 2015:

Sr. Julio Espinoza Zambrano	16 hrs.
Sr. Héctor Gutiérrez Mella	16 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

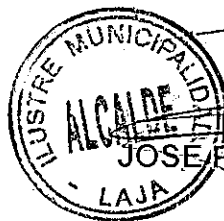
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Solvada
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/



José Pinto Alborno
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE